CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
14 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:43

AURISTELA OBANDO MORGAN
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 7444

La Congresista de la República que suscribe, **Auristela Obando Morgan**, integrante de la bancada parlamentaria Fuerza Popular, representante de la Provincia Constitucional del Callao, en uso de las facultades que le confiere el Art. 68 del Reglamento del Congreso de la República, la siguiente Moción de Saludo y Homenaje.

CONSIDERANDO:

Que, el **Callao,** cuyo nombre deriva de la palabra portuguesa 'calhau', que significa 'playa con piedras' o 'guijarro', es la primera y única Provincia Constitucional del Perú.

Que, el 20 de agosto del presente año, el **Callao** conmemora el 187° aniversario de la autonomía política concedida por el Estado Peruano en 1836.

Que, el **Callao**, en la actualidad, comprende siete distritos: Bellavista, Callao, Carmen de la Legua - Reynoso, La Perla, La Punta y Ventanilla. Es conocido como el "Primer Puerto" del país y es el eje principal para el comercio desde y para el Perú.

Que, su historia fue escrita con enorme gloria y honor porque fue escenario de grandes acontecimientos históricos, como el Combate Naval del 2 de Mayo de 1866, donde los "chalacos" frustraron el intento español de recuperar sus colonias en América.

Que, el **Callao**, entre sus atractivos figuran: El palacio Inca Oquendo, la Fortaleza del Real Felipe, el Museo Naval, hermosos balnearios, entre otros.

Que, la Congresista de la República que suscribe, en mérito a su historia, turismo, cultura y la valentía de los ciudadanos de esta importante ciudad.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. - Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia constitucional del Callao, al celebrarse el día 20 de agosto de 2023, el **187° aniversario de la autonomía** política concedida por el Estado Peruano en 1836.

Articulo Segundo. - Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al **Sr. Pedro Spadaro Philipps, alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao**, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población.

Lima, 11 de agosto del 2023.

AURISTELA OBANDO MORGAN
Congresista de la República
EDIFICIO José Faustino Sánchez Carrión
Azángaro Mo 468 Of. 306 - 308
Teléfono 3117118